

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVII.

Miércoles 15 de Noviembre de 1876.

Número 5.040.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA CRÓNICA.

D. F. T., Instincion, abonada su suscripcion hasta fin de Setiembre.  
D. J. P., Illar, id. id. id. hasta fin de id.  
Sr. A. de Lucar, id. id. id. hasta fin de id.  
D. J. L. M., Laujar, id. id. id. hasta fin de id.  
D. P. M., Y., Laujar, id. id. id. hasta fin de idem.  
D. R. F., Lorca, id. id. id. hasta fin de id.  
Sr. A. de Mojacar, id. id. id. hasta fin de id.  
D. B. T. M., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.  
D. B. M., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.  
D. D. S., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.  
D. F. R. C., Madrid, id. id. id. hasta fin de id.  
D. G. A., Motril, id. id. id. hasta fin de id.

Por lo original del estilo y por la idea equivocada que tienen muchos de lo que pasa en algunos países, que si bien muy ricos, acaso por esto mismo están expuestos á sufrir terrible crisis, copiamos á continuacion un artículo, que publica *El Tiempo* en uno de sus números últimos.

Dice así:

## LA MISERIA EN NUEVA-YORK.

Con el título de *Cuidado con el hambre, Las Novedades*, de Nueva-York, hace en un número reciente el siguiente llamamiento á la ciudad donde se publica:

¡Despierta, Nueva-York! en breve el hambre llamará á tus puertas.

Cada dia que pasa es un peligro mas.

Hay en tu seno millares de almas que viven la vida de la esperanza perdida al viento, como en breve se perderán las hojas de tus árboles con la aproximacion del invierno.

El hambre no concede treguas; la estacion avanza.

No basta dar limosna al mendigo que se atreve á salir á las calles, en

el crepúsculo de la noche, á extender la mano al primero que pasa.

Un pedazo de pan para aquietar por algunas horas el hambre de seres queridos, no basta, no.

Es preciso algo mas; es preciso pensar que en breve los rigores del invierno, apurando con la necesidad las malas pasiones, traerán consigo esas escenas de que aun el pueblo americano no tiene conocimiento propio.

¡Despierta, Nueva-York! el imperio de la ley no alcanza á contener el crimen, colocado frente á frente ante las torturas de una próxima muerte.

Cuando el hijo se muere en un mal jergon, con los labios amaratados, y la esposa gime, retorciéndose los brazos de desesperacion, el padre se lanza á la calle y asalta.

El intinto de la propia conservacion le sugiere los instintos de la fiera.

No hay apenas fuerza que le detenga; los horrores de la carcel no le amedrentan.

¡En ella siquiera se come!

¿Qué valdrá, llegado este caso, tu numerosa policia?

Lo que han valido tus médicos cuando ha reinado el azote del cólera.

Por uno que encuentre la repression del delito, centenares le perpetrarán sin otra responsabilidad que la de su conciencia: acaso la conciencia de haber llenado un deber, logrando que el hijo, la madre ó la esposa no se mueran de hambre.

La ley tiene sus límites: soberana en tiempos normales, pierde su cetro en dias de agonía.

La ley es la expresion de las necesidades de los pueblos,

Un pueblo que se muere de hambre y quiere comer, come.

La ley, en momentos dados, no le importa nada.

El hambre es revolucionaria; el hambre no escucha á nadie; quiere satisfacer á toda costa é hinea su diente en las leyes como pudiera hincarle en un mendrugo.

¡Despierta, Nueva-York! Hay en tu seno millares de seres que acuden en vano todos los dias á los talleres, á las oficinas, á los muelles en pos de trabajo.

nómicos aprobando ó modificando los amillaramientos en todos los casos en que se haya hecho dentro del plazo señalado al efecto reclamacion de agravio absoluto, ó de agravio comparativo.

Art. 175. El recurso de apelacion debere presentarse al Jefe económico respectivo dentro de un mes, contado desde el dia siguiente á aquel en que personalmente se haya notificado la resolucioñ á los interesados. En el mismo recurso se anotará por el Jefe económico el dia de su presentacion, dándose á todo interesado que lo reclame un documento en que conste aquella.

Dentro de los ocho dias siguientes remitirá el Jefe económico bajo su responsabilidad al Ministerio de Hacienda, por conducto de la Direccion de Contribuciones, el recurso de alzada y los antecedentes relativos al mismo, exponiendo al propio tiempo cuanto se le ofrezca y parezca.

Siniestros resplandores de próximos tumultos son esos impresos que donde quiera circulan pidiendo pan; pan para los que se detienen á mirar con ojos extraviados por la pasion los suculentos manjares de tus restaurants y hoteles.

¡Trabajo! ¿Cómo darlo en medio de ese hondo malestar que aqueja á todas las clases sociales? ¡Trabajo! ¿Cuándo se cierran las oficinas, se liquidan las casas, quiebran las compañías, escóndese el dinero, huye la confianza! ¡Trabajo! Cuando todos temen ganar poco para sus habituales necesidades y reducen sus gastos, cuando el país, por boca de uno de sus prohombres, dice: *hemos despilfarrado mucho, no puede seguirse viviendo así; es preciso economizar, economizar, economizar.*

Hondo, muy hondo es el mal que te aqueja ¡oh Nueva-York! No en vano un pueblo es grande; tambien grandes son sus miserias, grandes sus necesidades, grandes sus peligros.

Háblales de economía á esas gentes que nunca han tenido mas que lo necesario.

Se reirán.

Hay en tu seno muchos millares de almas para quienes lo que no sea matar estrictamente el hambre es un lujo.

La naturaleza no les debia haber dado madres inermes, ni afectos para tener esposas, ni hijos para recibir caricias.

La familia ha sido una carga preciosa, pero una carga al fin, con un peso superior á sus fuerzas.

¡Oh, despierta, Nueva-York! Reune á tus habitantes, aquellos para quienes pudiera ser un peligro no carecer de nada, mientras que á otros les falta todo.

Dentro de pocos dias verás discurrir por tus calles la procesion de los andrajos, de la miseria, con banderas donde estarán inscritas estas palabras: ¡HAMBRE! ¡PAN! ¡TRABAJO!

Pasan de 50.000 los hombres que ya aparecen públicamente congregados para ir un dia de estos á tu City Hall.

Detras de ellos hay otros tantos que aun los detiene la vergüenza de una exhibicion.

Y en los tugurios, en las covachas y *tenementhouses* donde se albergan

Art. 176. Las resoluciones Ministeriales serán reclamables en la vía contenciosa administrativa.

Art. 177. Se harán, en su caso, en el amillaramiento las alteraciones que proceda, segun lo fallado en el decreto-sentencia.

Art. 178. Sin perjuicio del resultado final que puedan tener las alzadas ante el Ministerio de Hacienda, causarán estado las resoluciones de los Jefes económicos apeladas para los efectos del repartimiento inmediato, si al formarse este no se hubiese comunicado la resolucioñ del recurso de alzada.

Art. 179. A medida que la Administracion económica vaya aprobando los amillaramientos, devolverán los Presidentes de las Comisiones de evaluacion y á los de las Juntas municipales uno de los ejemplares de las listas de fincas y la copia del amillaramiento, haciendo que antes se traslade á este literalmente la

sus familias, quizás dos veces mas este número, representado por pequeños, ancianos y mujeres, esperan una solucion. La solucion del invierno que se nos viene encima; la solucion del hambre que no espera á nadie; la solucion de la vida, á través de cuyos resplandores se dibuja siniestra la silueta de la muerte!

¡Terrible situacion! Pero de hombres grandes es hacer frente á las grandes necesidades.

¡Despierta, Nueva-York! Congrega á los ricos, así como los pobres se congregan. Es preciso parlamentar, es preciso prevenir la voz de las pasiones que engendra el hambre; es preciso, á ser posible, dar trabajo.

Mientras se pueda, trabajo. Si quiera él no produce malos hábitos. Entretiene, da tiempo al tiempo, no corrompe.

¡Bueno está el tal año centenario! ¡Bueno! ¡bueno! ¡bueno!

## Correspondencia particular.

Madrid 10 de Noviembre de 1876.

Muy señor mio: La eleccion de Tilden, candidato de los demócratas, para reemplazar en el próximo mes de marzo al general Grant en la presidencia de la república de los Estados Unidos, ha causado en Inglaterra honda sensacion y á decir verdad en todas las naciones de la Europa; pero es indudable que en todas aquellas en que sus intereses se encuentren mas ó menos ligados con los de aquella República, es donde mas se ha de tener en cuenta la inesperada eleccion, por mas que contasen con grandes elementos los demócratas. Por eso si Inglaterra desde el primer momento ha comenzado á inquietarse en la fundada prevision de que el rumbo de la política interior y exterior ha de cambiar puesto en manos del nuevo partido que pronto será dueño del poder, nuestra nacion no deja de tener motivos quizá mas poderosos para inquietarse mucho mas, dada la situacion en que se halla la isla de Cuba, pudiendo el nuevo estado de cosas que se prevé en los Estados Unidos influir notablemente en el asunto de la insurreccion de la mencionada Antilla.

La referida eleccion de Tilden ocu-

resolucion dictada en el original, y que en todas las hojas de dichos documentos se estampe el sello de la Administracion económica en lugar distinto del que ocupa el de la Municipalidad.

La remesa de aquellos documentos se hará en la forma prevenida en el art. 60, y en ningun caso dejará de acusarse su recibo.

## CAPITULO VII.

De la conservacion y custodia de los registros de fincas y demás documentos estadísticos.

Art. 180. Los Presidentes y Secretarios de las Comisiones de evaluacion en las capitales de provincia tendrán á su cargo la conservacion y custodia;

- 1.º De las cédulas de inscripcion.
- 2.º De los libros-registros de fincas y de ganados y demás apéndices.
- 3.º De las cartillas de evaluacion.
- 4.º De las listas de fincas rústica y urbanas de que trata el art. 154.

## FOLLETIN.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### REGLAMENTO DE LOS

### AMILLARAMIENTOS.

#### CAPITULO VI.

De la reforma de los amillaramientos actuales.

#### SECCION CUARTA.

De la propuesta de los tipos medios y de la formacion de las cartillas.

(Continuacion.)

Art. 174. Son apelables ante el Ministerio de Hacienda, por conducto de la Direccion general de Contribuciones, los acuerdos ó resoluciones de los Jefes ec

pa mucho la opinion y comienza á ocupar á la prensa, haciéndome por tanto, eco de una y otra.

Asunto tambien del dia es para Madrid, que conoció de cerca sus virtudes, el fallecimiento de la señora duquesa de Aosta, pues sin embargo de que esta fatal desgracia era esperada, en vista de la enfermedad que á dicha señora aquejaba, la verdad es que ha producido hondo sentimiento, cuando el telégrafo ha transmitido la deplorable noticia. Sirva de lenitivo al ilustre viudo la seguridad de que los españoles en su mayor parte, borrando distinciones que la política inventa, han deplorado la temprana muerte de la cariñosa madre, la buena esposa, la piadosa reina y la incomparable mujer, en fin, que tan pródiga fué en derramar tesoros de consuelos y caridad en esta tierra que rinde, con su sentimiento, un tributo justo á su memoria.

No llevó tan solo cuando vivía la corona de los reyes; llevaba corona cristiana, como esposa, como madre.

En medio de un camino removido por el torbellino de una revolucion, por las discordias de los partidos, por los horrores de una guerra fratricida; sólo ella, sólo su caridad, pudo abrir un surco de bendicion que floreció en inagotables beneficios, regado con lágrimas de gratitud.

La muerte, que no respeta ni la majestad caída, ni la virtud desgraciada, ni la felicidad de los dichosos, ni la corona de los reyes, llevábala para sí, tiempo há, con una lenta agonía.

Dios le haya concedido el premio de sus santas virtudes.

Respecto de la cuestion de Oriente continúan las cosas en el mismo estado, de suerte que es inútil profetizar nada acerca de la paz ó de la guerra. Mucho se habla sobre planes y proyectos de pacificacion que algunos ven como fin y coronamiento del armisticio; pero no por eso cesan un momento los preparativos militares de los beligerantes, lo cual, por desgracia, no revela intenciones muy pacíficas. Por lo tanto, si uno se diese á lanzar profecías sobre el papel, de seguro que estas versarian sobre la guerra, que es la que por desgracia se prevé por mas que quisiera sinceramente equivocarme.

Se vá á dar el espectáculo de que en Turquía, se discuta lo primero, cuando se abra la Asamblea, la ley igualando en derechos todas las religiones, cuando en otras partes tanto cuesta desarraigar la intolerancia, queriendo pasar por civilizados.

Háblase de una interpelacion que anunciará el marqués de Sardoal sobre la famosa conspiracion abortada, que

era de tales ramificaciones y ocasionaba tantos temores que los que se suponía habian de desenvolverla, están todos ya en libertad por mandamiento judicial, y para cuya conspiracion no se contaba con hombres civiles importantes; pues los presos son hombres oscuros con escepcion del señor Alvarez Ossorio, y éste, ni fué, ni pretendió figurar en primera línea.

Dentro de pocos dias saldrá el duque de la Torre para Andalucía, donde se propone pasar una temporada en el campo al cuidado de sus posesiones.

Hay un despacho de Cuba, por el que se sabe que el general Martinez Campos saldrá de un momento á otro, mientras llegan los refuerzos, á visitar algunos puntos avanzados donde están las operaciones, á fin de tener estudiado el asunto y oomenzar desde luego la empresa que se propone llevar á cabo. Confíemos en la buena estrella del general, que sale victorioso en cuantas empresas proyecta.

Poco puedo decir á V. de los asuntos de Hacienda, aunque muchas reformas necesitan todos los ramos; pero el ministro para quitarse de responsabilidades y confiado poco, sin duda, de sus propias fuerzas, encomendó á una comision de personas entendidas la redaccion del presupuesto de ingresos, olvidando acaso que estas comisiones empiezan con mucho afan y se cansan en seguida. Si ha de hacerse un presupuesto como el que rije del señor Salaverría, poco trabajo costará, pues con aumentar en un 20 ó 25 por ciento todas las rentas, como si esto pudiera ser práctico, está todo concluido. Así sucede que el déficit de todos los meses es enorme y al cerrar el ejercicio serán las dificultades magnas, por mas que ya existen, y las palpa diariamente el Gobierno. Mientras que á la cifra destinada al ejército no se la castigue y se rebajen muchísimos servicios inútiles, España no podrá dominar su cuestion financiera, y los rentistas y bolsistas tendrán en su mano la vida y tranquilidad de los ministros que se preocupan demasiado con la baja de los fondos.

Nada hay importante: siguen las voces de crisis insistiendo en la salida del señor Romero Robledo, pero él se rie cuando le hablan de esos rumores. Sin embargo, si hoy son prematuros, acaso no lo sean dentro de un par de semanas, pues asegúrase que se propone pasar el invierno en Málaga, cuyo clima es ventajoso para la salud algo delicada de su esposa.

X.

los que casen y los que les sustituyan en la conservacion y custodia de dichos documentos.

Art. 183. Los Jefes económicos y los de la Seccion administrativa cuidarán, bajo su responsabilidad, de la conservacion y custodia de las cédulas de inscripcion y registros duplicados, de las listas de fincas, de los amillaramientos originales, de los expedientes de reclamacion de agravio, y de todos los demás documentos referentes al mismo servicio que existen en la oficina.

Tambien se formará de todos ellos el correspondiente inventario, según previene el artículo anterior; y sin que se haga constar la formal entrega de todos los documentos que comprenda, no se extenderá el «cese» en el título del funcionario que los haya tenido á su cargo ni se le hará abono alguno de haberes en concepto de empleado activo ó pasivo.

NOTICIAS GENERALES.

El ministro de Ultramar leerá dentro de pocos dias á las Cortes el proyecto de ley relativo al empréstito para Cuba, que irá acompañado del expediente íntegro relativo á este asunto.

El dictámen de la comision del Senado que entiende del proyecto de ley legalizando los actos de la dictadura aprueba el proyecto.

En los círculos políticos se hablaba anoche con bastante insistencia de la providencia de una autoridad judicial, contra una señora muy conocida en Madrid. Según nuestras noticias, dicho rumor no tiene fundamento alguno.

Un colega anuncia que el lunes interpelará en el Senado al Gobierno acerca de la cuestion religiosa el señor Ruiz Gomez.

Esta mañana, á las diez, se han celebrado en el templo de San José las exequias que por el alma de la señora duquesa de Aosta ha costeado la señora condesa de Almina.

El Gobierno, según nuestras noticias, no practica las facultades extraordinarias de que estaba revestido desde el momento que ha presentado á las Cortes el proyecto de ley renunciando á ellas.

VARIEDADES.

ENTRE PARÉNTESIS

DON TOMÁS RODRIGUEZ RUBI.

Nació este insigne poeta en Málaga el 21 de Diciembre de 1817.

Su padre, D. José, sirvió, ingresando como guardia marina, en aquella gloriosa armada de los Gravinas y Galianos que concluyó en Trafalgar, y de la que, con honrosas heridas, tuvo que retirarse inútil para el servicio de las armas, muriendo jóven todavía, y dejando á Rubi huérfano de diez años y sin otra herencia que la de un nombre honrado.

Los parientes de éste le dedicaron á la marina mercante, y á los trece años de edad había estudiado y probado dos años de pilotaje; pero debiendo embarcarse para su primer viaje á Lima, su bondadosa madre, que le amaba con el delirio que inspira todo hijo único, no quiso que lo emprendiera en una edad tan tierna, y en su consecuencia, vino á Madrid el adolescente piloto, encontrando nobilísima proteccion en la persona de D. Cipriano Portocarrero y Palafox, conde del Montijo y de Miranda, antiguo amigo de su padre.

El conde y su distinguida esposa, que aun es hoy uno de los principales ornamentos de nuestra aristocracia, acogieron á Rubi como á un hijo, y pensando tal vez hacer de él con el tiempo un apoderado general de su casa, lo destinaron á su archivo.

Allí, Rubi, alternando con el estudio de la paleografía, el de idiomas en el consulado, y asistiendo siempre que podía á la real Biblioteca, fué adquiriendo conocimientos literarios que más

Art. 184. Los registros de fincas rústicas y urbanas serán permanentes, y sólo sufrirán las modificaciones ó ampliaciones que determinan los artículos siguientes. El de la ganadería se rectificará por medio de recuentos en las épocas que acuerde el Gobierno; y respecto de los amillaramientos, una vez rectificadas los actuales, se resolverá lo que proceda.

Art. 185. Las traslaciones de dominio de las fincas inscritas en el Registro que se verifiquen por virtud de sucesion hereditaria, compra-venta, permuta ó por cualquier otro título que transmita la propiedad de la finca ó fincas en la misma forma y cuantía que estén inscritas en dicho registro, se harán constar por medio de anotaciones en la parte inferior de la hoja del libro-registro respectivo destinada á consignar las «traslaciones de dominio», previa presentacion por el adquirente de la finca ó fincas de una

adelante sacaron su nombre de la oscuridad.

Habiase encontrado, como vemos, frente á frente con las contrariedades de la vida desde muy niño, y su entendimiento, ya de natural claro y superior, adivinando sus futuros destinos, se repitió muchas veces, en aquella edad en que tanto se presiente y nada se conoce, esa exclamacion afirmativa que el malogrado Becquer lanza en medio de dudas parecidas:

Sin embargo, estas ansias, me dicen que yo llevo algo divino ¡aquí dentro!

Y le parecía sentir cómo pasaban por su frente las bullidoras ideas que más tarde habian de fijarse en su cabeza, con lastersas y en lazadoshojas del laurel que coronan su gloria.

En efecto, á la muerte de Fernando VII, con la revolucion política sobrevino la literaria, y contagiado Rubi por la epidemia de la época, hizo versos.

Súpulo el conde, su protector, y le prohibió que siguiera una senda que, en concepto de aquel prócer, solo conducía al hospital; pero el ya difunto duque de Gor, que había conocido en Granada á los padres de Rubi y á éste muy niño, le alentó á que continuaran oyéndole sus primeras composiciones poeticas.

Fuera de las ilustres casas de Montijo y de Gor, nadie sospechaba por entonces en Madrid la existencia del que más adelante habia de ser autor de *La rueda de la fortuna*, *Bandera negra*, *Borrascas del corazon*, *Isabel la Católica* y tantas otras obras dramáticas y líricas como han salido de su fecunda pluma; pero una noche, que por cierto para Rubi debe ser memorable, subió á la tribuna del gran liceo de la calle de Atocha, fundado por el inolvidable don José Fernandez de la Vega, y leyó una originalísima composicion andaluza, y aquella noche fué conocido, aplaudido, abrazado y admitido como uno de tantos en aquel gremio literario que formaban Espronceda, Mesonero Romanos, Zorrilla, Breton, Ventura de la Vega, Romea, el duque de Rivas, Gonzalez Bravo, Cueto, Enrique Gil, Larrañaga y otros no menos ilustres soldados de nuestro renacimiento literario.

El conde del Montijo tuvo que rendirse ante la evidencia de este éxito, y Rubi empezó infatigable á escribir obras y obras dramáticas, consagrándose con toda el alma á su anhelo favorito, que era la literatura, en la que con facilidad, y por cierto grande, ha cultivado todos los géneros. El drama trágico, el histórico, la comedia urbana la de carácter, la de intriga, la de figuron, la de magia, la zarzuela, el sainete, todos le han procurado repetidos triunfos en la escena.

Ignoro el número de sus obras, ni el mismo Rubi lo sabe, porque en mis relaciones literarias no he conocido un autor más abandonado y que menos se cuida de los frutos de su entendimiento. Creo, sin embargo, que sus obras dramáticas, todas originales, estrenadas en los teatros de Madrid, pasan de setenta. Además de poesías andaluzas y otros dos de poesías festivas y sentimentales, no coleccionadas y diseminadas en albums, y periódicos literarios, dos novelas, *El*

cédula de inscripcion ajustada al modelo 18, y exhibicion del título de adquisicion correspondiente el cual no producirá efecto ninguno para el de la anotacion, y por lo tanto no se ejecutará esta si el mencionado título no estuviera registrado en el de la propiedad del respectivo partido.

Art. 186. En todos los contratos ó instrumentos públicos relativos á fincas rústicas ó urbanas que se otorgan después de trascurrir quince dias de de el que se anuncie en el «Boletín oficial» la aprobacion de los registros, según se previene en el art. 151, así como en todo acto de juicio sobre las mismas fincas se harán mencion expresa de hallarse estas inscritas ó no en el registro del distrito municipal donde aquellas estuviesen situadas.

(Se continuará)

*hermano de la mar y Trampas legales* y un sinnúmero de artículos literarios y políticos.

Desde los diez y siete años de edad hasta los treinta y cinco, Rubí ha vivido consagrado exclusivamente á la literatura y á la educación de sus hijos, que le idolatran. En cuanto á él, puede decirse que se ha educado á sí mismo.

Desde los treinta y cinco años en adelante, sin abandonar las letras por completo (puesto que en las dos últimas temporadas se han presentado cuatro obras suyas), empezó á figurar en el mundo oficial, y en el espacio de veintidos años ha desempeñado diferentes cargos, entre ellos, el de director general del teatro Español, fundado por el conde de San Luis cuya dirección le encomendaron por unanimidad los autores dramáticos que formaban su junta administrativa, y en estos cargos públicos su probidad y mérito relevante han trabajado de consuno para granjearle la más alta consideración entre las gentes.

Para terminar esta reseña, diré que el carácter de Rubí es firme, enérgico y perseverante. Esclavo de su deber, es laborioso como pocos, franco, desinteresado é inquebrantable en sus afectos. Tiene muchos amigos, porque los que le tratan saben apreciar su cariñosa correspondencia, y los que le conocen, le respetan por su acrisolada rectitud é inquebrantable probidad.

Se me olvidaba decir que ha sido ministro de Ultramar.

E. LOPEZ BAGO.

### GACETILLAS.

**Lo esperábamos**—Ha sido nombrado Catedrático y Vice-director del Real Colegio de San Lorenzo del Escorial, nuestro distinguido amigo el ilustrado y virtuoso Sacerdote Dr. Don Antonio Cervantes Rosa, que como ya consta á nuestros lectores, hace poco fué trasladado del curato del Sagrario de esta ciudad al de Purchena. Felicitamos de todas veras al Doctor Cervantes por su nuevo y honroso destino, y creemos que ha sido una verdadera adquisición para aquel Real Colegio, cuyos Directores han sabido comprender mejor que otros las bellas prendas que adornan á nuestro amigo. Congratúlese, pues, el Sr. Cervantes Rosa, como nosotros y todos sus verdaderos amigos se congratulan, por haber salido de este humilde círculo, y desdeñe de hoy más á sus rañáticos detractores, en la seguridad de que siguiendo como hasta aquí por el camino de la dignidad y de la decencia, en breve ha de recibir mayores y justas recompensas, de aquellos que saben distinguir el mérito modesto y la verdadera ciencia, de la garrulería insustancial y el hinchado pedantismo, cubierto con la falsa hojarasca de una humildad jesuítica, que aunque se pretenda querer pasar como moneda corriente, sabe ya todo el mundo que es puro similar, del que se encuentra en cualquiera tienda de quincalla.

**En estos bienaventurados tiempos** que corren, en los que hasta los cerdos (con perdón de ustedes) pagan cédula de vecindad, un español que tiene dos pesetas puede conceptuarse dichoso, feliz y privilegiado; así se calificaba el gacetillero antes de anoche, pues era poseedor de esa suma. Atendiendo á la pléthora de mi tesoro particular, me reía en mis adentros de Barzanallana, Saldarquerra, y demás hacendistas españoles, que no saben ni entienden una higa en achaque de cuentas, y después de maduras reflexiones resolví gastármelas bucolicamente, cenando mejor que un emperador romano y poniéndome este cuerpo indino lo mismo que un reló. Dicho se está que para tomar café y darle gusto á mis ojos me largué con viento fresco al Casino Almeriense y allí me quedé *tadeao* y hecho un 7 viendo tantas vírgenes de Sion, tantos apuestos mancebos y tantos consumidores anfibios y terrestres. ¡El *Can-can!* ¡El *Can-can!* gritaban á mi vez a media docena de *egalichas* con la *pitina ache*, y Andrésito chapando su tradicional veguero con aire verdaderamente magestuoso, trataba, nueve Neptuno, de apaciguar las irritadas olas de la popular impaciencia.

Al fin se alzó el telón y comenzó el *can-can*, llamado en francés *Le Coque-licot*, bailado con mucha soltura, gracia y *donaire* por la interesante Juanita y la Srta. Eduarda, siendo los acompañan-

tes el primer artista del teatro Covent-Garden de Londres, Mr. Luquini, y el reputado bailarín de todos los géneros, Miguelito. Todos alcanzaron ruidosos *bravos*, *palmas* y sombreros arrojados á la escena, en medio del entusiasmo de los espectadores.

La Juanita ha demostrado que descansa sobre *sólidas bases* y así que lleve un poco de práctica pronostico que ha de quitarle á Mr. Luquini con la punta del pie la vetusta chistera con que cubre su calabaza. La Eduarda y Miguelito gustan mas cada día, y por lo que respecta á la *chavala*, yo aseguro delante de nn escribano, que cuando llegue á la *marca*, va á dar que hacer mas que la cuestión de Oriente.

Escuso decir que el dueño del establecimiento ordenó nos hiciesen el café en máquina especial, á otro *camaraita* y al que habla, y estaba tan negro, que allí mismo saqué los instrumentos y escribí este sucedío.

**Es urgente.**—Aconsejamos á las familias que tengan depositados los cadáveres de seres queridos en el antiguo cementerio de Belén, no se descuiden en instruir el oportuno expediente para la exhumación y traslación de los restos mortales de sus antepasados ó parientes al nuevo Campo Santo, pues por lo que nosotros vimos en la tarde del lunes, la demolición de las sepulturas y panteones del antiguo, ha empezado con una actividad censurable, sin notificar siquiera previamente á cada familia el despojo de que son víctimas; que no basta á nuestro juicio, la simple publicación de un edicto en las columnas de los periódicos locales, para disponer así de la propiedad particular, sin consentimiento de los interesados, indemnización ni cosa que lo valga. ¿En qué país estamos? Suponemos que en este asunto se habrán llenado las formalidades administrativas requeridas, y al criterio del ilustrado jurista consulto que hoy desempeña la Secretaría del Municipio, dejamos que formule las tristes consideraciones á que se presta el hecho de haber omitido el trámite de hacer conocer á cada familia la necesidad de trasladar los restos de individuos de su seno, ya que con tanta precipitación se está llevando á cabo el derribo de los nichos, sepulcros y panteones, que dá lugar á que anden rodando por los suelos calaveras, canillas y huesos, fragmentos de cajas y atahudes, con otras profanaciones escandalosas que tuvimos ocasión de observar. Sepulcros hay á los que se les ha arrancado la lápida, si mal no recordamos en uno de los patios de la izquierda, y todo el que quiera puede ir y ver el cadáver amortajado con hábito de fraile y en regular estado de conservación. Los pueblos mas salvajes de la tierra se distinguen por el respeto con que veneran las cenizas de los muertos y en una ciudad culta se está dando el espectáculo desgarrador de un vandalismo semejante!

Renunciamos á estampar sobre el papel las frases que se agolpan á nuestros labios, y á solicitud de los interesados, rogamos á quien corresponda ordene se respeten los panteones particulares números 16 y 40 en los que existen los mortales despojos de personas de dos apreciables familias de esta población, á las que acompañamos en su triste visita la tarde á que nos referimos, y las cuales experimentaron la grata sorpresa de ver que todavía la irreverente piqueta demolidora no se había empleado en destruir el sombrío asilo donde guardan los cadáveres de sus padres y hermanos. Este ruego nuestro para que se aplaque la obra de los derribos ya comenzados con actividad tan febril, que parece solo propia de ciertas escuelas revolucionarias, es originado, por la necesidad de evacuar todos los trámites indispensables prevenidos en las disposiciones vigentes para las exhumaciones, pues sería muy desconsolador que por las lentitudes del expedienteo viesan las familias á que aludimos defraudadas sus esperanzas de conservar el santo depósito de las cenizas de sus mayores.

**¡Que se cuelean!**—Los jesuitas se van estableciendo de nuevo en todas partes. Según dice un colega, piensan fundar un magnífico colegio en San Sebastian. Si no de jesuitas, de otras religiones, y reglase está llenando la capital de Avila.

Los que han tenido la fortuna de no conocer estas instituciones, las conocerán ahora.

**Siempre encima.**—Parece que además del ex cabecilla Miret figura su

compañero, que fué en la última guerra civil, Soliva, con un mando en las fuerzas expedicionarias, de Cuba.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera morbo arrebatan a los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos traves en qué no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Ungüento calma los acción perisáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

### SECCION MINERA.

*Relacion de los expedientes renunciados por los interesados, segun se expresa á continuación.*

«La Esperanza,» núm. 7673, término Rioja, interesado don Gumersindo Suarez, en 19 de Octubre.

«Santa Lucía,» núm. 6010, término de Enix, interesado don Francisco Perez Sanchez, en 4 idem.

«Mi Matrimonio,» núm. 8406, término Alcolea, interesado don Andrés Aparicio, en 12 de Setiembre.

«San Pascual Bailon,» núm. 8716, término Almeria, interesado don Francisco Estéban Gonzalez, en 25 de Setiembre.

«Virgen del Cármen,» núm. 9298, término Canjayar, interesado don Alejandro Ulibarri, en 3 de Octubre.

«San Manuel de Alm.,» núm. 9391, término Dalias, interesado don Pedro Sevilla, en 12 de id.

«Electro,» núm. 9401, término Chirivel, interesado don José Pujol y Roca, en 12 de id.

«Hoache,» núm. 9405, término Velez-Rubio, interesado el mismo, en 12 de Octubre.

«Crematística,» núm. 9406, término Chirivel, interesado el mismo, en 12 de idem.

«Da Ultima,» núm. 9521, término Badar, interesado don Félix Ramirez, en 25 de Setiembre.

«Rosario de los Rubios,» núm. 9601, término de Felix ó Instincion, interesado don José Maria Tovar, en 2 de Octubre.

«Virgen de los Dolores,» núm. 9716, término Nijar, interesado don Joaquin Hernandez, 26 de Setiembre.

«Coronación á Virgen de la Piedad,» núm. 9617, término Cuevas y Pulpí, interesado don Felíz Ramirez, en 25 de id.

«Los Fueros Vascongados,» número 9683, término Enix, interesado don Manuel Sevilla, en 9 de id.

«San Ramon,» núm. 9815, término Presidio, interesado don José Salmeron Lucas, en 2 de Octubre.

### CONFITERIA DEL MALAGUEÑO

En dicho establecimiento encontrará el público desde este dia, un extenso surtido de pasteles y empanadas de dulce y pescado, así como una infinidad de cajas francesas para regalos, figuras caprichosas, botellas de champagne grandes y pequeñas, cajas de licores de Mallorca, aguardiente de Ojen vinos de Jerez, Malaga y manzanilla y otros muchos objetos concernientes al ramo de pastelería y confitería.

### VENTA.

Se hace de una labor de cabida de 113 fanegas de secano, sitas en Sierra Alhambilla nombrada *Mochilas*, paraje Barranco del Rey, término de Pechina y Rioja. Dentro de dicha finca existe un manantial de aguas. Darán más pormenores Plaza de Flores, número 1, Almeria.

### R.ª AGENCIA CONSULAR DE ITALIA.

El capitán Salvatore Bartolomeo, del Brik-barca italiano «Ginseppe» tomará un empréstito á la gruesa sobre el cargamento de dicho buque.

Se admitirán proposiciones señalándose para el acto el miércoles 15 de Noviembre á las doce de la mañana en esta R.ª Agencia Consular de Italia, Paseo del Príncipe núm. 53.

El Agente Consular, accidental. —Francisco Grisolia.

### A LOS PARRALEROS.

En el Establecimiento de D. Gerónimo Abad, calle de las Tiendas, se han recibido ya los alambres galvanizados *dulces* tan flexibles y de tan buena calidad que no tienen competidor.

Hay además alambres de la clase corriente en todos números.

Los precios arregladísimos,

### ACADEMIA DE ENSEÑANZA.

*Clase de colorido del natural, dibujo de figura y elementos de anatomía pictórica y perspectiva, dirigida por*

D. FRANCISCO PRATS VELASCO, profesor en el Museo de pinturas de Madrid; electo de la clase de colorido de Valladolid por la Real academia de San Fernando; académico de la de Bellas Artes, etc., etc.

Establecido definitivamente en esta hermosa ciudad donde la afición á las artes y el sentimiento de lo bello están desarrollados con admirable entusiasmo, ofrezco á cuantas personas se interesan en el honroso progreso de los conocimientos humanos, la cooperación que mi experiencia y práctica de muchos años puedan prestarles en la noble enseñanza de la pintura, una de las artes mas distinguidas.

Los asuntos históricos sagrados ó profanos, en que es preciso hacer estudios especiales de la naturaleza viva, tanto con relacion al hombre, como á la de objetos inanimados, exigen enseñanza de dibujo de figura, colorido, anatomía y perspectiva, sin elementos no es posible llegar á un método imitativo tal que la verdad elocuente del arte robe sus propiedades á la magnífica de la creación. Así es que estas enseñanzas serán los principales elementos de la Academia que tengo el honor de anunciar.

Los precios que desde luego establezco son indudablemente muy económicos, si se tienen en cuenta los cuidados y desvelos que me propongo emplear en la enseñanza de los alumnos que tengan la bondad de honrarme con su confianza.

La Academia queda abierta desde luego; Calle la Cuesta núm. 2.

### TRASLADO.

El establecimiento de maquinaria y bombas de D. Juan Estrigue, que se encontraba en la calle de la Almedina núm. 24 se ha trasladado á la calle de Granada núm. 73.

En dicho establecimiento se construyen toda clase de aparatos tanto para minas como para elevar aguas, cocinas económicas, de nuevo sistema, calderas de hierro, etc., etc.

Tambien repara toda clase de maquinaria.

Se garantiza toda clase de trabajo que se haga en dicho establecimiento.

### MADERA.

Se realiza una gran partida de buenas alfangias y rollizos de varias dimensiones á precios arreglados.

Salvado fino de primera.

Se espone en el almacén de la señora Viuda de Rull, calle de Marin, núm. 6.

### ALMERIA.

# DIARIO DE AVISOS.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS PLACIDOS, EL VENTRO,  
 EL CORAZON, EL ESTOMAGO, EL HIGADO,  
 EL ESTOMAGO, LOS INTESTINOS, BILIS Y SANGRE,  
 EL MEJOR MEDICAMENTO PARA LOS NIÑOS,  
 DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, 1, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastritis, detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitations, diarrgl hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumcion) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella aconomiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de lá facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarme que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATLORI, fábrica de pastas, plazada Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvansen mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consucion pulmonar con los vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Madrid 1873. Almeria D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Gonzalez Contería Sebillana.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiserciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee lá calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los eccemas y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los adlidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota é reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsame posee propiedades analépticas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Professor Holloway, en su establecimiento central, 632, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

## CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais acto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien á quel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, si empre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacer de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta comprauna cajita de 2 onzas, escla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de un poco masion.

M. S.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

## GRANDE ÉXITO EN PARÍS

# VELOUTINE CH. FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON HIGUETO

INSOLUBLE, INDEFINIBLE Y AROMATIZADO

Dá el agua fresca y transparente.—5 fr. la caja completa con bote en París, España, 22 fr.—INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.

La Agencia franco-española, 34, calle del Norte en Madrid, sirve las peticiones.

En Almeria, G. Iribarne y G. Abad.

**Enfermedad Secreta**

## CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENTIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. París, rue Montorgueil, 19.

## AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)